

medio de una nota que no se extiendan más patentes de licores nacionales y extranjeros en nuestra comunidad. Fundamentando lo anterior en que nuestra juventud se ve más inducida a la práctica del vicio y el alcoholismo, abandonando la práctica del deporte y evadiendo la problemática de nuestra comunidad y el país.

Art. 6 Sin más que analizar, se levanta la sesión a las 4 p.m.

José Elías Villegas M.
Secretario

COMITE DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente.

ACTA # 148.

Sábado 8 de julio - 1978.

Hora 2.30 p.m.

Lugar: Palacio Municipal.

Asistentes: Telermoco Salas D, José E. Villegas M, Juan L. Villegas V, Juan C. Murillo S. y Rodrigo Sánchez Z.

Además: miembros del Dpto Técnico de la D. A. E. F. y D.

Art. 1 Lectura y aprobación del acta anterior (# 147).

Art. 2 Lectura de correspondencia.

Art. 3 En conversación telefónica con el Dpto Técnico de la D. A. E. F. y D. se llegó al acuerdo de que el Dpto Técnico asistiría a nuestra reunión para darnos a conocer la organización de los III Juegos nacionales, la relación administrativa que deben tener los Comités con el Dpto Técnico, asesoramiento burocrático y técnico, etc. Se acuerda:

dedicar ésta sesión a conversar con los miembros del Dpto Técnico de la D. A. E. F. y D. sobre los planteamientos que nos traen y exponerles toda la organización y problemática del deporte en Belén.

Art. 4 Se cierra la sesión a las 4 p.m.

José Elías Villegas M.
Secretario

COMITE DE DEPORTES
SAN ANTONIO DE BELEN

Presidente.